ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012
Municipio de Navojoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Navojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Navojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Navojoa, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		**P A S I V O**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Efectivo	$21,000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	$3,025,106
Bancos/Tesorería	9,400,124	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,665,966
Inversiones Financieras de Corto Plazo	3,241,585	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	11,253,236
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	690,772	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,522,493
TOTAL CIRCULANTE	**$13,353,481**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$29,466,801**
NO CIRCULANTE		**NO CIRCULANTE (Nota 2)**	
Terrenos	153,453,363	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	79,521,690
Edificios no Habitacionales	585,308,769		
Otros Bienes Inmuebles	135,592	**TOTAL NO CIRCULANTE**	**$79,521,690**
Mobiliario y Equipo de Administración	9,626,829		
Equipo de Transporte	56,283,487	**TOTAL PASIVO**	**$108,988,491**
Equipo de Defensa y Seguridad	3,452,338		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,782,850	**HACIENDA PÚB./PATRIM.**	
Otros Activos Diferidos	79,521,690	Aportaciones	830,043,228
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(7,166,406)
TOTAL NO CIRCULANTE	**$909,564,918**	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(8,946,914)
		TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	**$813,929,908**
SUMA ACTIVO	**$922,918,399**	**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$922,918,399**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		**ACREEDORAS**	
Bienes Bajo Contrato o Comodato	3,113,467	Contrato de Concesión por Bienes	3,113,467
Deudores por Impuesto Predial	66,218,990	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	66,218,990
Convenios por Recuperar	2,130,492	Recuperación de Convenios	2,130,492

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $29,466,801, corresponde a: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por $3,025,106, que se compone por Provisión de Sueldos por Pagar por $1,078 y Reserva para Aguinaldo por $3,024,028; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por $10,665,966, que se integra por Comercial de Sonora por $1,024,688, Gasolinera la Joya, S.A. de C.V. por $1,199,931, Servicio Río Mayo por $982,713, adeudo con un particular por $613,221 y varios proveedores por $6,845,413; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por $11,253,236, correspondiente a Constructora Tomin S. A. de C. V. por $3,545,003, Edificaciones Boza, S. A de C.V. por $709,357, XXI Construcciones por $1,465,700, Gibher Construcciones S.A. de C.V. por $1,746,250, varios contratistas de obras por $3,786,926; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por $4,522,493, que se intregran por Acreedores Diversos por $3,437,737, correspondiente a ISSSTESON (Ayuntamiento) por $2,263,270, Ejidos Municipio Navojoa por $524,880, Programa Habitat 2008 por $135,783 y Otras Subcuentas por $1,598,560.

Nota 2 El Pasivo no Circulante por $79,521,690, está constituido por un crédito otorgado por Banorte S.A. solicitado para liquidar los créditos reestructurados que el Ayuntamiento había contratado con FAPES y BANOBRAS.

La disminución de $4,226,528, que presenta el Pasivo no Circulante se debió a las amortizaciones del crédito Banorte S.A. al 31 de diciembre de 2012.

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$45,482,029
Contribuciones de Mejoras	527,755
Derechos	30,627,614
Productos	1,863,384
Aprovechamientos	10,601,511
Participaciones y Aportaciones	355,685,146
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,000
Total de Ingresos	**$445,787,439**
Egresos	
Servicios Personales	$152,637,642
Materiales y Suministros	42,177,386
Servicios Generales	72,169,759
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,989,440
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,326,610
Inversión Pública	98,239,622
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,319,850
Deuda Pública	15,874,044
Total de Egresos	**$454,734,353**
DESAHORRO	**($8,946,914)**

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por $8,946,914, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos, así como por el aumento de las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.45 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 45 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 11.81% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 12 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -2.01% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.50 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Navojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Navojoa fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $63,539,519, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$41,597,082	45,482,029	3,884,947	9
Contribuciones de Mejoras	385,418	527,755	142,337	37
Derechos	20,837,515	30,627,614	9,790,099	47
Productos	3,665,319	1,863,384	(1,801,935)	(49)
Aprovechamientos	15,048,271	10,601,511	(4,446,760)	(30)
Participaciones y Aportaciones	300,714,315	355,685,146	54,970,831	18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,000,000	1,000,000	100
Ingresos Ordinarios 100%	**$382,247,920**	**445,787,439**	**63,539,519**	**17**
Total Ingresos	**$382,247,920**	**445,787,439**	**63,539,519**	**17**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección IX, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo presenta una recaudación superior a lo presupuestado por $3,884,947, equivalente al 9%, reflejándose en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 13%, debido a que se dio difusión a la promoción de descuentos y al trabajo de ejecución fiscal, por lo que la respuesta de la ciudadanía fue favorable para el ingreso en este concepto; en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 48%, debido a la participación activa de los ejidos sobre la retención que deben realizar las uniones de crédito y centros de acopio de los productos, además de que los productores han logrado grandes rendimientos con la cosecha, principalmente con el trigo.

· **Derechos.** En este renglón la captación fue del 47% mayor a lo presupuestado, lo que representa una variación de $9,790,099, principalmente en Alumbrado Público con una variación del 60%, debido a la captación que hace la Comisión Federal de Electricidad la cual superó considerablemente lo presupuestado; Por la Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico con una variación de 412%, debido a los permisos otorgados para el establecimiento de nuevos expendios de cervecerías, también por la apertura de varias tiendas de cadena comercial.

· **Productos.** En este rubro se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por $1,801,935, que representa el 49%, básicamente en Utilidades, Dividendos e Intereses con una variación de 59%, debido a que en algunas cuentas bancarias no se generaron los rendimientos esperados.

· **Aprovechamientos.** En este rubro se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por $4,446,760, que representa el 30%, básicamente en Remanente de Ejercicios Anteriores con una variación de 40%, debido a las cuentas pendientes de ejercicios anteriores de las cuales se logró recuperar alrededor de un cincuenta por ciento, cabe señalar que para el próximo ejercicio se trabajará para lograr una mínima cantidad en el remanente.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por $54,970,831, que representa el 18%, básicamente en los conceptos de Programa Rescate de Espacios Públicos con una variación de 100% y en el Programa Ramo XX: Provisiones Salariales y Económicas con una variación de 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por $1,000,000 los cuales corresponden al apoyo otorgado al Ayuntamiento por parte del Gobierno del Estado para Pavimentación de Terracerías en varias colonias.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 19.99% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 20 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $538.27 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos $422.38	Menor al promedio mpios. urbanos $422.38

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 15 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.74% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.82 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Navojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por $27,328,468, reflejándose principalmente en los capítulos de Inversiones Financieras y Otras Provisiones y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$158,203,452	8,817,959	12,926,139	154,095,272	152,637,642	1,457,630	1
Materiales y Suministros	38,198,588	10,028,831	2,502,556	45,724,863	42,177,386	3,547,477	8
Servicios Generales	52,384,510	29,343,345	8,433,695	73,294,160	72,169,759	1,124,401	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,128,612	8,648,130	4,599,804	52,176,938	51,376,338	800,600	2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,624,008	4,151,755	1,300,008	4,475,755	6,319,850	(1,844,095)	(41)
Gasto Corriente 72%	**$298,539,170**	**60,990,020**	**29,762,202**	**329,766,988**	**324,680,975**	**5,086,013**	**2**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,844,442	1,779,449	0	10,623,891	10,613,102	10,789	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,154,700	4,784,944	478,616	5,461,028	5,326,610	134,418	2
Inversión Pública	54,990,904	10,115,991	0	65,106,895	98,239,622	(33,132,727)	(51)
Gasto de Inversión 25%	**$64,990,046**	**16,680,384**	**478,616**	**81,191,814**	**114,179,334**	**(32,987,520)**	**(41)**
Deuda Pública 3%	**$18,718,704**	**0**	**2,271,621**	**16,447,083**	**15,874,044**	**573,039**	**3**
Total de Egresos 100%	**$382,247,920**	**77,670,404**	**32,512,439**	**427,405,885**	**454,734,353**	**(27,328,468)**	**(6)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 31, Sección II, de fecha 16 de Abril de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $454,734,353; es decir se observó una variación del 6% superior en relación con el presupuesto modificado de $427,405,885, lo que representa $27,328,468 mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo, el gasto fue inferior al presupuesto modificado por $1,457,627, que representa el 1%, básicamente en las partidas de: Sueldos con una variación de 1%, debido a que existe personal asignado a las diferentes dependencias del Ayuntamiento y que se les está pagando un emolumento

bajo el término de eventual, también porque al inico de la actual administración no ingresó el total del personal en relación a las plazas presupuestadas, esto se fue dando de manera gradual, lo que generó un ahorro; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 1%, y en Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 3%, debido a que en el cambio de administración no todo el personal de nuevo ingreso realizó sus trámites ante ISSSTESON.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por $3,547,477, equivalente al 8%, principalmente en: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación de 4%, debido a los programas de ahorro y uso eficiente de los recursos; en Material Eléctrico y Electrónico con una variación de 28%, debido a que el material eléctrico adquirido fue realizado de manera mesurada sin descuidar el servicio de alumbrado público y otros requeridos; y en Combustibles con una variación de 8%, debido a que se tomaron acciones de ahorro desde inicio de la presente administración en relación a expedición de órdenes de compra específicas para el abastecimiento del combustible,programación de las diversas unidades al servicio del Ayuntamiento, disminución de vehículos en circulación por problemas mecánicos de los cuales en los casos necesarios, fueron sustituídos por nuevos equipos.

· **Servicios Generales.** En este rubro se presenta una variación inferior al presupuesto modificado por $1,124,401, que representa el 2%, reflejándose en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 2%, ésta variación es derivada del cobro que realiza Comisión Federal de Electricidad sin embargo, los consumos son promediados ya que la Comisión Federal de Electricidad aplica criterios unilaterales de cobro, es decir, es difícil conservar un consumo medido por este rubro, ya que en años anteriores se han presentado ajustes por consumos no cobrados, todo esto aplica que el Ayuntamiento considere importes en algunos casos superiores a fin de evitar variaciones al cierre del ejercicio; en Telefonía Tradicional con una variación de 23% y en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 8%, debido al ahorro y uso eficiente de los recursos y en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación de 7%, debido a que en algunos programas como el del festival de las artes ITSON-Navojoa, la difusión fue coordinada con el propio Itson, a fin de que los gastos fueran de manera compartida, asimismo acciones de gobierno fueron disminuidos fuertemente en los medios privados, siendo la página web y páginas sociales la opción para la difusión.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por $61,989,440, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $51,376,338 básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como Son: DIF Municipal, Banco de Alimentos, Bomberos, Asilo de Ancianos, Rastro Municipal, Club Rotario, kiwanis, servicios médicos a personas de escasos recursos, fomento deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $10,613,102, destinándose a Predial Ejidal, Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), y al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $5,326,610, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Automóviles y Camiones, Maquinaria y Equipo de Construcción, Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $98,239,622, los cuales fueron destinados a proyectos, gastos indirectos y a la realización de 167 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este rubro se presenta una variación superior al presupuesto modificado por $1,844,095, que representa el 41%, reflejándose en Otras Erogaciones Especiales con una variación de 52%, debido al programa Sistema Integral de Gobierno (SIGOB) contratado con la finalidad de actualizar el programa de cobranza del municipio y programa de prevención del delito que no estaban contempladas, el cual fue pagado con recursos del programa SUBSEMUN y aportación del programa Hábitat.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por $15,874,044, destinándose a los siguientes gastos:

Amortizaciones del Crédito Banorte	$4,226,528
Pago de Intereses del Crédito con Banorte	5,232,581
Adefas por Servicios Personales	6,414,935

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.90% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $218,493 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos $242,016	Arriba del promedio mpios. urbanos $242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 21.60% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 22 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%	Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $593.47 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos $177.37	Abajo del promedio mpios. urbanos $177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Navojoa recaudó $89,102,293 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 110% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $1.10 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%	Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.96 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $107,998,354, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por $36,842,172 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $47,527,201, que representa el 99% y Gastos Financieros por $7,764 que equivalen al 1%, dando un total de $47,534,965. La diferencia de $(10,692,793) entre lo recibido por $36,842,172 y lo ejercido por $47,534,965, fue cubierta con el saldo inicial de la cuenta bancaria 803510919 de Banorte, S.A., reintegro de recursos del ejercicio 2011 y Productos financieros.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del 100% fue aplicado en la ejecución de 103 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por $71,156,182, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $61,849,545 que representa el 86%, Pago de Deuda Pública por $9,459,109 que representa el 13% y Gastos Financieros por $1,162, que equivalen al 1%, dando un total de $71,309,816. La diferencia de $(153,634) entre lo recibido por $71,156,182 y lo ejercido por $71,309,816, fue cubierta por el saldo inicial de la cuenta bancaria 4054018007 de HSBC, S.A. y productos financieros.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 86%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 13% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Navojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de Seguridad Pública, Bienestar Social, Salud, Educación y Cultura, Deporte entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 128% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 93.43% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.69 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a $18,765,900 y los Egresos $18,665,705, representando un ahorro de $100,195.
Los Ingresos se conforman por Derechos por $46,653, que representa el 0.25%, Aprovechamientos por $2,072,296, que representa el 11.04% y Participaciones por $16,646,951, que representa el 88.71% del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $8,954,311,que representa el 47.97%, Materiales y Suministros por $1,112,401, que representa el 5.96%, Servicios Generales por $1,607,787, que representa el 8.61%, Transferencias por $6,908,404, que representa el 37.02% y Bienes Muebles e Inmuebles por $82,802, que representa el 0.44% del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a $130,967,176 y los Egresos $132,006,882, representando un desahorro de $1,039,706.
Los Ingresos se conforman por Derechos por $73,180,838, que representa el 55.88%, Aprovechamientos de Tipo Corriente por $6,071,455, que representa el 4.64%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por $50,921,302, que representa el 38.88%, Ingresos Financieros por $755,633, que representa el 0.58% y Otros Ingresos y Beneficios Varios por $37,948, que representa el 0.02% del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $24,209,389, que representa el 18.34%, Materiales y Suministros por $5,649,840, que representa el 4.28%, Servicios Generales por $39,872,514, que representa el 30.20%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por $5,117,819, que representa el 3.88% e Inversión Pública por $57,157,320, que representa el 43.30% del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a $1,744,070 y los Egresos $3,273,555, representando un desahorro de $1,529,485.
Los Ingresos se conforman por Participaciones, que representa el 100% del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $1,177,489, que representa el 35.97%, Materiales y Suministros por $147,021, que representa el 4.49%, Servicios Generales por $125,014, que representa el 3.82%, Bienes Muebles e Inmuebles por $7,888, que representa el 0.24% e Inversión Pública por $1,816,143, que representa el 55.48% del total.

4.4 H. Cuerpo de Bomberos

Los Ingresos del Organismo ascienden a $4,959,986 y los Egresos a $4,871,847 representando un ahorro de $88,139.
Los Ingresos se conforman por Derechos por $524,835, que representa el 11% y por Aprovechamientos por $4,435,151, que representa el 89% del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $3,605,021, que representa el 74%, Materiales y Suministros por $600,956, que representa el 12%, Servicios Generales por $573,329, que representa el 12% y por Bienes Muebles e Inmuebles por $92,541, que representa el 2% del total.

4.5 Rastro Municipal

Los Ingresos del Organismo ascienden a $3,591,389 y los Egresos $3,648,447, representando un desahorro de $57,058.
Los Ingresos se conforman por sacrificios de reses por $2,147,296, que representa el 59.79%, de puercos por $508,976, que representa el 14.17%, de cabras por $14,664, que representa el 0.41%, de toros por $37,210, que representa el 1.03%, venta de sangre por $12,556, que representa el 0.35%, por servicio de refrigeración por $129,575, que representa el 3.61% y otros ingresos por $741,112, que representa el 20.64% del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $1,608,319, que representa el 44.08%, Materiales y Suministros por $482,502, que representa el 13.22%, Servicios Generales por $1,127,961, que representa el 30.92%, Bienes Muebles e Inmuebles por $419,989, que representa el 11.51% y Gastos Financieros por $9,676, que representa el 0.27% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Navojoa, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

1.1 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas NC2-253: Rehabilitación General en Escuela Secundaria Ignacio Allende, en la Colonia Allende y NC2-265: Rehabilitación en CBTIS No. 64 de la Colonia Deportiva en la Localidad de Navojoa, por un importe de $100,000, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios**

Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

1.2 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-249-A: Introducción de Alumbrado Público en la Colonia Brisas del Valle en la Localidad de Navojoa , por un importe de $961,913, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y se determinaron conceptos pagados no autorizados por $237,637

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

1.3 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que no se efectuó el registro correspondiente en el pasivo por la contratación de un crédito por un anticipo a cuenta de Participaciones para el pago de Aguinaldos por $15,000,000 otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal.

Gastos y Otras Pérdidas

1.4 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $14,860, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.

1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62414-110: Pavimentación de Avenida Mariano Abasolo entre Corregidora y Ricardo Flores Magón en la Colonia Tierra Blanca en la Localidad de Navojoa, Sonora, por un importe de $3,214,343, realizada con recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectaron deficiencias de carácter técnico.

1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62414-126: Relleno con Tierra en Los Hoyones de la Colonia Constitución en la Localidad de Navojoa (Segunda Etapa), 62414-143: Mantenimiento de Calles Pavimentadas en la Localidad de Navojoa (Tercera Etapa), 62414-144: Mantenimiento de Calles Pavimentadas en la Localidad de Navojoa (Cuarta Etapa), 62414-124: Rehabilitación de Terracerías en San Antonio de Los Ibarra, Municipio de Navojoa, 62414-106: Rehabilitación de Terracerías en la Colonia Juárez en la Localidad de Navojoa, 62414-104: Relleno con Tierra en Minas de Arena en Colonia Constitución, en la Localidad de Navojoa, 62414-134: Mantenimiento con Tierra en Relleno Sanitario de la Localidad de Navojoa y 62414-125: Rehabilitación de Terracerías en la Colonia Deportiva en la Localidad de Navojoa, realizadas con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron pagos a terceros por un importe de $4,055,793.

1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas, 61414-093: Mantenimiento de Calles Pavimentadas en la Ciudad de Navojoa, 62414-102: Rehabilitación de Terracerías en Las Localidades del Ejido Guadalupe Victoria, Huebampo, San José y Teachive en la Comisaría de Masiaca en Navojoa, 62414-101: Rehabilitación de Terracerías en las Localidades de Guadalupe de Juárez, Fundición, Etchohuaquila, Joaquín Amaro, Ejido Miguel de Lamadrid en la Comisaría de Fundición, 62414-130: Rehabilitación de Terracerías en la Colonia Juárez en Navojoa y 62414-132: Relleno con Tierra en Relleno Sanitario de Navojoa, realizadas con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y se detectaron pagos a terceros por un importe de $2,640,153.

Revisión de Recursos Humanos

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $123,240.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 2415-035: Rehabilitación de Terracerías en la Localidad de Tesia y 62415-009: Mantenimiento de Calles Pavimentadas en la Localidad de Navojoa, por un importe de $3,621,818, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62415-078: Rehabilitación de Terracerías en Calles de la Colonia Juárez en la Localidad de Navojoa, 62415-088: Mantenimiento de Calles Pavimentadas de la Localidad de Navojoa (Segunda Etapa), 62415-070: Rehabilitación de Terracerías en Calles en la Colonia Nueva Generación en la Localidad de Navojoa, 62415-079: Rehabilitación de Terracerías en la Colonia Minas de Arena, en la Localidad de Navojoa, 62415-090: Rehabilitación de Terracerías en Acceso Al Saneal-Batayaqui en la Comisaría de Bacabachi, 62415-100: Rehabilitación de Terracerías en Calles de la Colonia Deportiva en la Localidad de Navojoa, 62415-067: Rehabilitación de Terracerías en Calles de la Colonia Central en la Localidad de Navojoa y 62415-095: Mantenimiento de Calles Pavimentadas en la Localidad de Navojoa (Tercer Etapa), por un importe de $4,145,109, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y se detectaron pagos a terceros por $4,145,109.

1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62415-105: Rehabilitación de Terracerías en Comisaria de Camoa, 62415-083: Rehabilitación de Terracerías en Acceso a Fundición, Etchohuaquila, El Sifón, Santa

María del Buaraje en la Comisaria de Fundición, 62415-080: Rehabilitación de Terracerías en Calles de la Colonia Tierra y Libertad, Francisco Villa, López Nogales y Jacarandas Dos, 62415-101: Rehabilitación de Terracerías en Calles de la Colonia Tierra y Libertad y López Nogales, 62415-061: Rehabilitación de Terracerías en la Colonia Tierra Blanca, 62415-068: Rehabilitación de Terracerías en Acceso al Jopo-Nachuquis-Punta de la Laguna-Rancho Camargo-El Siviral-San Ignacio, 62415-108: Revestimiento de Terracerías en la Colonia Juárez, 62415-099: Rehabilitación de Terracerías en Calles de la Colonia Juárez, 62415-008: Rehabilitación de Terracerías en Acceso a Comisaria Rosales, 62415-064: Rehabilitación de Terracerías en Acceso a Sinahuiza- Los Buayums- Chirajobampo- La Potable- Ejido Francisco I. Madero- Ejido Luis Echeverría, 62415-094: Rehabilitación de Terracerías en la Colonia Sop, 62415-071: Rehabilitación de Terracerías en Calles de la Colonia Miravalle, Mocúzarit y Allende, 62415-075: Rehabilitación de Terracerías en Accesos de Agiabampo-Carretera Internacional-Navomora, 62415-069: Rehabilitación de Terracerías en Calles de las Colonias ITSON y Deportiva, 62415-082: Rehabilitación de Terracerías en Acceso a Tesia, Camoa y Tres Hermanos, 62415-107: Revestimiento de Terracerías en la Colonia Juárez, 62415-073: Rehabilitación de Terracerías en Accesos de Sibacobe-Valle Buey- Mezq de Buyacusi, 62415-077: Rehabilitación de Terracerías en la Colonia Deportiva y Beltrones, 62415-005: Rehabilitación de Terracerias en Acceso a la Localidad de Sibacobe, 62415-010: Rehabilitación de Terracerías en Acceso a la Localidad de Rancho del Padre, 62415-011: Rehabilitación de Terracerias en Acceso a la Localidad de Guaymitas, 62415-012: Rehabilitación de Terracerías en Acceso a Rancho Camargo - Los Nachuquis, 62415-014: Rehabilitación de Terracerías en la Comisaría de Masiaca, 62415-017: Rehabilitación de Terracerías en Acceso a la Localidad de Chinotahueca, 62415-018: Rehabilitación de Terracerías en Acceso a la Localidad de Santa Rosa, 62415-023: Rehabilitación de Terracerias en la Localidad de Camoa, 62415-034: Rehabilitación de Terracerias en la Localidad de Bacabachi, 62415-036: Rehabilitación de Terracerias en la Localidad de Fundición, 62415-041: Rehabilitación de Terracerias en la Colonia Guadalupana, 62415-049: Rehabilitación de Terracerías en la Colonia Mocuzarit, 62415-051: Rehabilitación de Terracerías en la Localidad de San Ignacio, en el Municipio de Navojoa, por un importe de $12,655,525, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se detectaron pagos a terceros por $12,655,525.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	$21,631,250
No Cuantificadas	1	0
	12	**$21,631,250**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $21,631,250. Esto representa el 4.76% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 5 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	7	4	3
2010	0	0	0
2011	2	0	2

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Municipio de Navojoa fue auditado por el despacho Gossler, S.C. presentando un dictamen limpio.

Organismos Paramunicipales

a) Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa.- Fue auditado por el despacho Maldonado y Asociados, S.C. presentando un dictamen con salvedad, derivándose las siguientes situaciones:

1.- Por lo que respecta a inversiones en bienes muebles e inmuebles, nuestra revisión comprendió por el período auditado el examen de la documentación comprobatoria y aspectos de normatividad vigente, no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas ni la inspección de los bienes.

2.- El organismo tiene una contingencia derivada de un litigio con la empresa mexicana de Gestión del Agua, S.A. de C.V., originado por la rescisión del contrato de prestación de servicios de operación, conservación y mantenimiento del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Navojoa, que se dio por terminado en 2005 y sobre el cual esta empresa pretende que se le pague una indemnización por un importe que se estima de importancia.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.50	20%	1.30
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.82	20%	1.36
Evaluación al ejercicio del gasto	8.96	20%	1.79
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.69	10%	0.87
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			**8.32**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN